

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Regional San Luis y su diálogo con las políticas de memoria y derechos humanos durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983- 1989)



Esp. Lic. Pablo M Coria
IFDC-SL / ISNSC / UNViMe
pmartíncoria@gmail.com

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Regional San Luis y su diálogo con las políticas de memoria y derechos humanos durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983- 1989).

- Pablo M. Coria -

Resumen

El interés de este trabajo radica en desentrañar, problematizar y comprender las tensiones entre las políticas de memoria y derechos humanos implementadas por el gobierno de Raúl Alfonsín y las del gobierno provincial del Dr. Adolfo Rodríguez Saá entre los años 1983 y 1989. Para tal fin se analizarán las prácticas y discursos de ambas partes en el período señalado, el diálogo y las posibles divergencias y coincidencias en relación con cómo la implementación de las políticas de memoria y derechos humanos promovidas por el gobierno nacional configuraron, a través de la lectura de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Región San Luis (de aquí en adelante APDH SL), la discursividad del Estado provincial.

La indagación en la postura que tomó la APDH SL respecto a las medidas aplicadas por la administración del gobierno de Raúl Alfonsín constituye el objetivo principal de esta investigación, a los fines de identificar y analizar los modos de abordaje de los derechos humanos y su incidencia en la configuración de las prácticas discursivas de las políticas provinciales. Dicho de otro modo, cuál fue el discurso político que el gobierno de Adolfo Rodríguez Saá implementó en relación con los derechos humanos y qué grado de vinculación tuvo con organismos como la APDH SL respecto a la recepción y promoción de las medidas nacionales.

Palabras claves

Derechos humanos - Prácticas discursivas estatales - Historia reciente – Políticas de memoria- APDH SL.

Abstract

The interest of this work lies in unraveling, problematizing and understanding the tensions between the policies of memory and human rights implemented by the government of Raúl Alfonsín and those of the provincial government of Dr. Adolfo Rodríguez Saá between the years 1983 and 1989. To this end The practices and discourses of both parties in the indicated period will be analyzed, the dialogue and the possible divergences and coincidences in relation to how the implementation of the policies of memory and human rights promoted by the national government configured, through the reading of the Permanent Assembly for Human Rights San Luis Region (hereinafter APDH SL), the discourse of the provincial State.

The investigation into the position taken by the APDH SL regarding the measures applied by the administration of the government of Raúl Alfonsín constitutes the main objective of this investigation, in order to identify and analyze the ways of approaching human rights and their impact on human rights. the configuration of the discursive practices of provincial policies. In other words, what was the political discourse that the government of Adolfo Rodríguez Saá implemented in relation to human rights and what degree of connection did it have with organizations such as the APDH SL regarding the reception and promotion of national measures.

Key words

Human rights - State discursive practices - Recent history - Memory policies – APDH SL

Desarrollo

Con el retorno a la democracia de la mano del Gobierno de Raúl Alfonsín, cobra importancia el accionar de diferentes organizaciones que buscan defender y reivindicar los derechos humanos, a partir de la construcción de políticas de memoria que hacen “referencia a los discursos y las prácticas por medio de las cuales se decide quién, cómo, cuándo, y bajo qué condiciones escoge lo que la sociedad debe recordar y lo que debe olvidar” (María Leoní, 2017, p. 3).

Por otro lado, Michel Foucault (1995) sostiene que la política seguida por los diferentes bloques de poder de la era actual, la que de manera dialéctica ha conjugado complejamente las matrices de la filosofía moderna de la historia, idealismo/materialismo-positivismo/hermenéutica, y, también, ha moldeado a punto de cuestionar, impugnar o sostener, los pilares de las maneras de producir Historia en tanto discurso de poder y de verdad:

Con todo, la historia reciente parece ser la mejor expresión de una historiografía emergente que remite a las interpelaciones propias de esta sociedad presentista, sin que, por supuesto, sus notables alcances ni fundamentos necesariamente tengan que ver con los caracteres políticos de una temporalidad sin Historia ni Política, en sus sentidos más clásicamente ‘modernos’. (Eduardo Escudero, 2021, p.61).

A partir de este marco podemos decir que las políticas de memoria están en permanente disputa, debido a que diversos actores sociales buscan consolidar una memoria propia como la hegemónica, resistiéndose a olvidos y silencios a los que han sido sometidos.

Si bien es notoriamente conocido el período de Alfonsín como la vuelta a la democracia, con todo el accionar por defender y reivindicar los Derechos Humanos, las organizaciones en defensa de las arbitrariedades comienzan a gestarse con antelación a la finalización del golpe. En un contexto anclado en represión ilegal y clandestina desde el Estado, en consonancia con lo que ocurría a nivel internacional, y más específicamente, con los procesos políticos de espacios como Chile y Uruguay, donde es visible la lucha por la implantación de los derechos humanos:

El primer organismo de denuncia que lleva la expresión "derechos humanos" en su nombre es la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos APDH, creada a fines de 1975, año en el cual la violencia, la inestabilidad política, los secuestros y los asesinatos, se habían intensificado. La asamblea se propuso "promover la real vigencia de los derechos humanos enunciado en la Declaración Universal de las Naciones Unidas y en la constitución Nacional, y contribuir a poner fin. Al terrorismo de todo signo. (Elizabeth Jelin, 2005, p. 515).

Al interpretar a Héctor Leis (1989), afirma que las organizaciones de derechos humanos logran basar su legitimidad en una política ofensivista y en su ruptura respecto de la lucha de los años '70. Entonces el carácter defensivo, no solo de las madres, sino de los organismos en general, se sostiene en una mirada crítica y de ruptura de la lucha de los '70, permitiendo construir un campo político completamente diferenciado.

María Sonderegger (1985) reconoce el carácter defensivo del movimiento de los derechos humanos, ya que considera que ahí reside su legitimidad, pero intenta además pensar en los lazos que se pueden estrechar con las utopías del pasado. No está prescribiendo la necesidad de cortar drásticamente con aquello que se realizó en los años '60 o '70, sino de pensar un vínculo con lo que se está haciendo en los '80. Considera que la democracia puede ser una democracia más sustantiva, más cargada de contenido, sin volver a la violencia de los años '70, sino estableciendo algún tipo de vínculo con aquellas militancias que estaban orientadas a una transformación social radical.

De esto se desprende que los derechos humanos puedan ser la categoría, el vehículo de transformaciones sociales más amplias que la simple defensa de ese derecho. De todo esto se infiere que la categoría de derechos humanos no emergió sola, detrás de su instalación en la esfera pública, tenemos un conjunto de actores que fueron orientando sus prácticas a ese objetivo y son los llamados "organismos de derechos humanos" o según las miradas analíticas "movimientos de derechos humanos" (MDH).

En el marco de un espacio público inexistente surge el MDH, conformándose en Argentina ocho organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos (Mignone, 1984). Parafraseando a Leis (1989), no todas aparecen después del golpe militar de marzo de 1976, en tanto movimiento, ellas se encuentran y alcanzan

relevancia en su lucha por dar respuestas a las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura.

Es llamativo que el clivaje que ordena los ocho organismos históricos de derechos humanos, este dado a partir de la existencia de una relación directa o no con las víctimas, que permite que estos organismos sean clasificados a partir de la ausencia.

De los cinco organismos de “no afectados directos” que conforman el MDH; la Asamblea Permanente por los derechos humanos (APDH), creada en 1975, tiene un rasgo propio en su composición y es que está formada en general por profesionales liberales de diferentes partidos políticos, lo cual le da un carácter multi-ideológico particular.

Esta investigación ha tomado como objeto central de estudio el tema de las políticas de memoria posdictadura en nuestra provincia, a partir de la impronta traumática dejada por el régimen militar a nivel nacional. El foco de este trabajo está dado en los problemas que tuvo la aplicabilidad de las políticas de memoria en San Luis, para el periodo posdictatorial. Por lo que se busca explicar cuál era la capacidad que tenían las organizaciones de Derechos Humanos, en especial la APDH, de instalar en la esfera pública provincial la denuncia, y con que problemas se encontraron a partir de desarmar el discurso de guerra contra la subversión, contra el enemigo apátrida o el comunismo, que los militares venían planteando. Qué capacidad de movilizar actores con diferentes capitales culturales o simbólicos tuvo esta organización retornada la democracia, buscando tratar de explicar por qué el Estado Provincial fue reticente a colaborar, permaneciendo ausente. Con este propósito se tendrán en cuenta diferentes autores y producciones a nivel nacional y local, que nos permitirán entender el tema de la importancia de la memoria.

Para analizar estas tensiones se ha confeccionado un corpus que incorpora discursos proferidos tanto por el Poder Ejecutivo y Legislativo provincial en actos oficiales, como por representantes de la provincia de San Luis en el Poder Legislativo Nacional, artículos periodísticos de medios de comunicación regionales y nacionales, y producciones académicas de autores que, en diferentes grados, se han ocupado de estudiar las implicancias del retorno democrático tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

Asimismo, y en relación a las prácticas discursivas nacionales, se contemplarán los postulados que diferentes autores han planteado en sus producciones, Marina Franco (2007), quien, analiza las posiciones de los actores respecto a la violación de los

derechos humanos (DDHH, en adelante) y sostiene, a partir de la revisión de documentos de la época, que la idea de la defensa de estos no estaba instalada en la esfera pública con el retorno democrático. La autora estudia los momentos y modos de abordaje de los DDHH, los reclamos de justicia por los desaparecidos, la represión y cómo estos comenzaron a ser nodales en el discurso público y dominante. Además, señala que la justicia y la memoria deben ser consideradas actos reparatorios esenciales de reconstrucción del lazo social posdictatorial. Desde esta perspectiva, Elizabeth Jelin (2012) propone comprender las tensiones que provoca hablar de *memoria*, y promueve pensar el proceso de construcción de memorias en plural, de disputas sociales acerca de las memorias, su legitimidad social y su pretensión de verdad.

Por su parte, la Dra. Nadia Tahir —quien se ha especializado en el estudio de las asociaciones de víctimas y las gestiones estatales del pasado dictatorial— en su artículo *¿Derechos humanos o políticas de memoria? Una frontera porosa a favor de luchas múltiples* (2017) analiza la evolución de los discursos y el accionar de las organizaciones de derechos humanos de la última dictadura. Tahir estudia, además, las relaciones entre los reclamos por la defensa de los DDHH y las políticas de memoria en Argentina, remarcando que estas se cruzan o confunden habitualmente. En ese sentido, Emilio Crenzel (2008) realiza un trabajo sobre el informe Nunca Más e intenta mostrar la forma de construir una narrativa; así mismo remarca que el trabajo de la Comisión no fue solamente recuperar las denuncias para comprender qué sucedió con las personas desaparecidas, sino que propone la creación de una clave de lectura que permita entender lo acaecido y comprender cuál era la memoria dominante en el país durante los años 1983-1989. En esa línea de análisis, es posible conjeturar que el lenguaje de los organismos de derechos humanos estableció un límite a la dictadura y supuso un reparo para las víctimas; esta mirada es compartida por María Sonderéguer (1985), quien reconoce el carácter defensivo del movimiento de los DDHH y encuentra allí su legitimidad. Sonderéguer plantea qué lazos se pueden estrechar con las utopías del pasado y, desde esa perspectiva, impulsa a pensar la democracia como un proceso de ampliación de los espacios de participación y libertad; considera, asimismo, que esta puede ser más sustantiva si se establece un vínculo con las militancias orientadas a una transformación social radical.

En cuanto a las producciones académicas de jurisdicción provincial, cabe destacar la obra de los historiadores Jorge Samper y Omar Samper (2008), quienes buscan indagar la situación del Partido Justicialista en San Luis antes y después del período dictatorial. Esta producción se centra en el accionar de la dictadura orientado a la destrucción de todo tipo de debate político, la instalación de una sociedad del

olvido y la negación de lo ocurrido. Ahora bien, con relación al eje temático las *políticas de memoria*, es posible plantear que los autores pretenden diferenciar ciertos parámetros; por un lado, la política del Estado provincial retornada la democracia y, por otro, el escaso vínculo con los organismos de derechos humanos como la APDH SL.

Por otro lado, procuran explicar la manera en que se monopoliza el poder con la vuelta a la democracia en San Luis a través de un solo partido. Esta hipótesis los lleva a preguntarse qué rol jugó este último con relación a la construcción de la memoria y a las demandas de justicia sostenidas por los organismos de derechos humanos a nivel local. Sin embargo, en dicha investigación no es posible determinar una respuesta, que determine quiénes son los actores involucrados, qué otros organismos aparte de la APDH están presentes, cuáles son sus discursos y prácticas, y qué impacto tuvieron en la cultura política retornada la democracia en San Luis.

Por su parte, Marisa Requiere (2008) —en su artículo “Espacios del olvido y espacios de la muerte”— da a conocer diferentes centros clandestinos de detención de San Luis que fueron invisibilizados u olvidados al retornar la democracia; su propuesta es poner en discusión los lugares de la memoria y el olvido, buscando similitudes y diferencias con otros centros de detención del país. No obstante, este texto no menciona el tipo de políticas en relación con la memoria que se aplicaba durante la primera gestión del Dr. Adolfo Rodríguez Saá.

Lilian Camargo Bustos (2009), recupera los testimonios de quienes vivieron y padecieron la dictadura militar en San Luis, y explica el accionar del gobierno militar a partir del temor, la represión logró controlar y evitar manifestaciones de rechazo a su política. Asimismo, da a conocer a la sociedad las más graves violaciones de los DDHH ocurridas en San Luis, las distintas formas de solidaridad —individual y colectiva— que recibieron los detenidos y sus familiares, así como también las vivencias de los actores al momento de recibir la libertad, muchos de los cuales integran en la actualidad la APDH SL. Su investigación deja entrever la vacancia que existe respecto a las producciones académicas sobre esta problemática en la provincia de San Luis.

Este trabajo de investigación se encuentra aún en fase de diseño, por lo que es permeable a los puntos de conflicto que se logren identificar a lo largo del proceso investigativo. Se buscará aplicar una metodología cualitativa y el objeto de estudio intentará ser abordado en tres dimensiones: a) análisis de las prácticas y discursos de la APDH SL con relación a las políticas de memoria, b) estudio de las políticas de memoria

y DDHH del gobierno provincial expresadas en discursos y documentos, y c) investigación de las políticas concernientes al gobierno nacional.

Ahora bien, en cuanto a la primera dimensión, se recuperarán documentos internos de la APDH SL, entrevistas semiestructuradas y discursos de los referentes institucionales (Lilian Videla y Norberto Foresti), expresados en los medios de comunicación provincial, con el fin de indagar la constitución de las diversas interpretaciones de los actores en cuestión. Asimismo, se implementará el uso de entrevistas en profundidad a los actores estatales no gubernamentales a efectos de reconstruir las prácticas y discursos implicados en la producción de las políticas objeto de análisis. En esta instancia, la complementación de la información obtenida mediante, el trabajo en el archivo Histórico de San Luis, de la UNSL y el de la APDH y el respectivo análisis de documentos allí consultados permitirán efectuar los controles cruzados necesarios para construir los datos de investigación.

Para la segunda dimensión, por un lado, se recuperarán las leyes, decretos, resoluciones y discursos de los referentes políticos provinciales y las alocuciones de senadores nacionales que representaban a la provincia —en el partido oficialista y de la oposición— en el Congreso de la Nación durante el período 1983-1989. Por otro lado, y respecto a la prensa escrita, además de *El Diario de San Luis* se contemplarán registros como el diario local *La Opinión* y revistas publicadas fundamentalmente por la Universidad Nacional de San Luis. Se trabajará con el Archivo Histórico de San Luis, en donde se halla el registro de las actividades oficiales del período antes mencionado, en busca del acceso a documentos oficiales que permitan analizar las políticas públicas y las incidencias ideológicas del momento histórico seleccionado. Asimismo, se analizarán las diferentes alocuciones brindadas por Adolfo Rodríguez Saá, durante su gobernación, en diferentes efemérides o actos políticos como por ejemplo la apertura de sesiones de la Legislatura provincial con el fin de examinar el discurso oficial relativo a las políticas de memoria y DDHH, y su acercamiento o distancia con las prácticas políticas y discursivas que ocurrían a nivel nacional.

En una tercera dimensión se abordarán los documentos de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONAPED, 1983), discursos mediáticos respecto a la edición del *Nunca Más* (1984) y los primeros intentos de juzgamiento de las juntas militares (1985). Además, se analizarán las leyes “Punto Final” (N° 23492/1986) y la de “Obediencia Debida” (N° 23521/1987), haciendo hincapié en el rol de la APDH jurisdicción nacional y provincial.

La hipótesis de este trabajo de investigación plantea, que durante el primer gobierno democrático del Dr. Adolfo Rodríguez Saá no se instrumentaron políticas de memoria y DDHH ni se tendieron lazos con los organismos de defensa de los mismos, ya que estas medidas no resultaban prácticas a los intereses del mandatario, cuyo objetivo era afianzar su liderazgo político hacia el interior del partido Justicialista provincial y reafirmar su poder en el Ejecutivo.

En el marco de esta investigación, que se encuentra en proceso, se expondrá a modo de ejemplo una mínima parte del trabajo realizado, con una de las dimensiones de análisis anteriormente mencionadas y que tiene que ver con el estudio de las políticas de memoria y DDHH del gobierno provincial expresadas en discursos y documentos.

Para esto se ha llevado adelante un trabajo de fuentes que intenta identificar y analizar los discursos, efemérides, actos o mensajes oficiales relacionados a la cuestión de los derechos humanos, llevados adelante durante la primera gestión de Adolfo Rodríguez Saá (1984-1990). Con estos documentos, se buscó analizar e interpretar la interrelación entre el relato histórico oficial en torno a los derechos humanos, la aplicabilidad de las políticas de memoria por el gobierno provincial y su relación con organismos como la APDH.

En primera instancia se realizó una exploración y análisis general de los documentos extraídos del Archivo digital parlamentario de la cámara de Diputados de San Luis “Mensajes de apertura de sesiones ordinarias anuales”.

En estos documentos, uno por cada año de gestión, se desarrolla un discurso que se centra fundamentalmente en la mala situación de la administración provincial, debido a la ineficiente gestión del gobierno militar. Esto se repite de manera reiterativa a lo largo de cada año legislativo. La frase “recibimos una pesada herencia”¹, está presente en el mensaje de apertura del 25 de mayo de 1984 de Adolfo Rodríguez Saá, a lo que agrega la importancia de olvidar el pasado para mirar al futuro con esperanza.

Una constante que aparece en este discurso es referenciar el pasado de gloria del pueblo puntano, vinculado al tema de la creación por parte del Gral. San Martín del Ejército de los Andes y el despojo de bienes, hombres y trabajo que nuestra tierra ofreció, a pesar de ser un pueblo muy humilde y con poca población. En este discurso

¹ Mensaje del Gobernador de la Provincia Dr. Adolfo Rodríguez Saá. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputado- 2. 2ª Reunión. 1ª Sesión Ordinaria. Poder Legislativo. Legislatura de la Provincia. Provincia de San Luis. 25 de mayo de 1984. p. 6-8.

político oficial, podemos ver como se oficializa una identidad sanluiseña, en la cual la puntanidad es “el eje sobre el cual se estructura un discurso histórico del pasado sanluiseño” (Tomás Argüello, 2019, p.326).

En este discurso solo se menciona con relación al tema de los derechos humanos, la necesidad de dismantelar el aparato represivo, desmilitarización y reintegro al seno de la comunidad civil de la institución policial y, como San Luis pudo romper los enfrentamientos entre hermanos y salir adelante, en paz, con solidaridad, trabajo y sacrificio. Aquí parafraseando a Paul Ricoeur (2003), podemos observar la importancia de otorgarle un atributo particular a la experiencia del sujeto que puede narrar un espacio, en una temporalidad determinada o afuera íntimo, y como la narración de esa experiencia, se traslada hacia una memoria colectiva.

En el mensaje del año 1985, su discurso se basa en la manera de interpretar el pasado, haciendo hincapié en la contribución que otorga San Luis al Ejército de los Andes con los “Gloriosos Granaderos Puntanos”². La importancia de los valores, que le han permitido convertirse a la provincia en un pueblo pujante, que tuvo que superar intervenciones civiles y militares, que se imponían de afuera y que no eran descendientes de ese pasado glorioso. El uso del lenguaje, los discursos y la comunicación entre gentes reales poseen dimensiones intrínsecamente cognitivas, emocionales, sociales, políticas, culturales e históricas. Incluso la teorización formal necesita por tanto insertarse dentro del más vasto contexto teórico de los desarrollos en otras disciplinas. (Teun A. van Dijk, 1999, p.24)

En relación con los derechos humanos, hay una referencia al tiempo de la dictadura, al hablar de la pérdida de nuestras libertades, de la humillación, de la violación de nuestra humanidad y de habernos quitado el derecho más elemental de todos, como es el derecho a la vida. Todo lo mencionado según el gobernador, ha quedado en el pasado, al iniciar una nueva etapa en la cual vivimos un amplio clima de respeto a los derechos humanos. “En términos generales, el control de la situación social por los grupos dominantes puede entonces conducir a modelos de contexto que hacen aparecer su discurso como más creíble. (Teun A. van Dijk, 1999, p.31).

En este discurso, no existe una sola denuncia de violación a los derechos humanos en nuestra provincia, y que muchos de los autores de violaciones de otra

² Mensaje del señor Gobernador de la Provincia Dr. Adolfo Rodríguez Saá. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputado- 2. 2ª Reunión. 1ª Sesión Ordinaria. Poder Legislativo. Legislatura de la Provincia. Provincia de San Luis. 25 de mayo de 1985. p.1 y 8.

época, están siendo juzgados o se encuentran detenidos o separados de sus cargos; pero que pueden ejercer su libertad, que la constitución les otorga para defender sus derechos. Por otro lado, no hay referencia a un trabajo en conjunto con organizaciones como la APDH, para reunir denuncias y encontrar culpables.

El mensaje del año 1986 es acotado en relación con los anteriores; hace una mención constante al pasado reciente. El discurso gira en torno de superar este pasado, para construir un “Nuevo San Luis”³, de la importancia de defender la democracia ante el peligro de una intervención federal en nuestro territorio y la aplicabilidad de un plan económico revolucionario, que le permitirá a la provincia pasar de una economía de subsistencia a una economía de desarrollo. Aquí, la perspectiva de Foucault (1980), es de gran utilidad para comprender los dispositivos de formación existentes y para observar, de qué forma los sujetos están vinculados por las líneas de saber y de poder, y la manera qué se elaboran los procesos de subjetivación o las condiciones de posibilidad para que estos ocurran.

En relación con los derechos humanos el gobernador, solo se limita a decir que el tiempo de la violencia, el terrorismo apátrida, la represión indiscriminada, las torturas y la violación a los derechos humanos han quedado atrás, pero en ningún momento hace referencia a la importancia de trabajar en conjunto con organizaciones de derechos humanos para juzgar o castigar a los culpables.

Esta línea continuará con el mensaje del año 1987, que se orientará a dar cuenta de lo realizado en la gestión, esto lo hace en clara alusión a las críticas recibidas por la oposición, relacionadas con su gestión de gobierno. Menciona al año 1986 como un tiempo de “crisis” a la cual llama “crisis de identidad”⁴. La importancia de concretar cambios importantes en relación con la construcción de viviendas, la promoción industrial, obras de infraestructura etc. A fin de proyectar a San Luis como la quinta provincia, en el marco de la apertura de un año electoral.

En este discurso en ningún momento se hace referencia al tema de los derechos humanos. Estos documentos son el punto de partida a otras variables no revisadas aún, donde solo se observa una tenue condena al pasado reciente, esto nos permite

³ Mensaje del señor Gobernador de la Provincia Dr. Adolfo Rodríguez Saá. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputado- 2. 2ª Reunión. 1ª Sesión Ordinaria. Poder Legislativo. Legislatura de la Provincia. Provincia de San Luis. 25 de mayo de 1986. P.18.

⁴ Mensaje del señor Gobernador de la Provincia Dr. Adolfo Rodríguez Saá. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputado- 2. 2ª Reunión. 1ª Sesión Ordinaria. Poder Legislativo. Legislatura de la Provincia. Provincia de San Luis. 25 de mayo de 1987. P.2.

remitirnos a un análisis de la situación contextual política del gobierno provincial durante esos años, con lo cual podremos indagar en las discursividades vinculadas a los derechos humanos en los sectores afines y opositores al gobierno, en especial la UCR, pero es necesario ampliar el corpus documental para poder avanzar.

Es importante tener en cuenta lo sucedido a nivel provincial en 1986, un tiempo que el gobierno definirá como de “crisis de identidad” y de qué manera se utilizará el pasado discursivamente, para afrontar este periodo y el tema de los derechos humanos.

Se puede observar que, en muchos discursos del gobernador, llevados adelante entre 1985 y 1987, el tema de los derechos humanos no está presente o apenas se menciona en los mismos.

Por ejemplo, al analizar el acto oficial por el día de San Luis, desarrollado el 25 de agosto de 1986, el mandatario provincial, busca no solo recordar la fundación de la ciudad el 25 de agosto de 1594, sino detallar los problemas que nuestra comunidad tuvo que enfrentar a lo largo del tiempo⁵.

Estos inconvenientes fueron: la pobreza, la distancia con ciudades importantes y la falta de una política agresiva de cambios, que hará posicionar a San Luis al margen de la historia nacional, a pesar de que siempre busco contribuir a la causa de la independencia y la libertad con la sangre de sus hijos. Busca remarcar que la justicia del reconocimiento demoró en llegar a nuestro territorio y se quedó en Buenos Aires, donde era más fácil extraer las riquezas de la tierra.

Menciona además que grandes intereses extranacionales signaron nuestro atraso y pobreza, limitando nuestro crecimiento. Es interesante analizar como a partir de este dispositivo discursivo de poder, hay un recurrir constante a la historia, para rescatar del pasado, lo que le interesa para justificar el presente. El sujeto, para Foucault, no es ajeno a la constitución del discurso, sino que, como lo formula al inicio del Orden del Discurso (1980), “Si [el discurso] consigue algún poder, es de nosotros de quien lo obtiene “(p.10)

Estas ideas dan contenidos esenciales a los discursos del Gobernador Adolfo Rodríguez Saá, al legitimar desde la construcción discursiva, en un primer momento, un pasado de postergación y desvalorización, de nuestro territorio y población.

⁵ El Diario de San Luis, 1986, 26 de agosto, p.4

Para así, poder definir que hoy hay otra causa, que tiene que ver con nuestro tiempo y futuro, la radicación industrial. Menciona que todo esto es posible, a partir del regreso democrático, que trajo la libertad, de la mano de la Constitución y de la ley. Al destacar que este es un tiempo de cambios y desarrollo provincial, da a entender que para todos llegó el progreso y la vida. Aquí se puede ver que el proceso de industrialización, producido en la provincia es utilizado en un sentido mítico, que busca arraigarse en el pasado y proyectar un porvenir y una esperanza.

De esta manera intenta establecer un sistema comunicativo que reconoce y comparte de manera colectiva sentimientos y aspiraciones de transformación con sus comprovincianos.

En la parte final de su discurso, tiene en cuenta la importancia de los principios humanistas en que se basan los sistemas democráticos participativos y que deben ser defendidos prioritariamente, por nuestras comunidades occidentales y cristianas, para salvar al espíritu de la automatización y de la máquina.

Además, pide que ese 25 de agosto, madure en la conciencia del pueblo la convicción de la importancia de consagrar la paz, la participación y el desarrollo como forma comunitaria de vida, así se podrá lograr la felicidad que todos se merecen.

Aquí se puede ver el vínculo con lo religioso, que le provee a su discurso un sistema de significación, para construir un modelo de orden, producir sentido y legitimación. Esto se puede comprender desde el marco conceptual propuesto por Weber, de domesticar a los pueblos sometidos, a partir de acuerdos tácitos entre el poder político y religioso⁶.

También se tuvo en cuenta para este trabajo, los discursos del entonces Senador Dr. Alberto Rodríguez Saá en el Senado de la Nación (1983-1994).

Se procede a analizar una de las alocuciones del representante por San Luis, senador Alberto Rodríguez Saá, del año 1984, en el marco del debate en el Senado de la Nación por el proyecto de Ley de Reformas al Código Penal⁷.

El senador considera que el proyecto de reforma es una muestra del espíritu de convivencia democrático de diferentes sectores y partidos políticos. Hace mención a

⁶ Weber, M. (1974). Economía y sociedad. México, FCE. Pág.892

⁷ Mensaje del Senador Nacional Dr. Alberto Rodríguez Saá. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores-Texto íntegro de la exposición del parlamentario. (El Diario de San Luis,1984,12 de enero, p. 8).

los ciclos trágicos de la historia, donde las minorías antipatria logran arremeter contra el poder democrático.

Habla del estatuto de la entrega, que consiste en la destrucción de la industria nacional, en la aplicación de una política económica monetarista que generó la patria financiera y como este régimen de terror logro desarticular las organizaciones gremiales.

En su discurso se puede observar una posición a favor de la derogación de la Ley 21.461 de enjuiciamiento a participantes de actividades terroristas y subversivas, dictado durante la dictadura y su intención de liberar a los civiles encarcelados y condenados por los tribunales militares.

El senador muestra una clara defensa de los derechos humanos, cuando hace referencia a que la doctrina de la insubsistencia en las condenas era inexistente; por otro lado, considera que se debe ampliar el recurso de Hábeas Corpus, esto podría implicar el final definitivo de condenas a civiles por parte de tribunales militares.

Algunas consideraciones finales

La Historia es una disciplina institucionalizada cuyo saber se encuentra mucho más marcadamente signado por una esencial politicidad, a diferencia que los de otras ciencias sociales contemporáneas, que más visiblemente son artefactos no necesariamente originarios de la dinámica social y política misma. (Eduardo Escudero, 2021, p.65).

En San Luis, una vez finalizada la Dictadura Militar y con el regreso a la democracia, las víctimas del terrorismo de Estado comenzaron a formar parte de partidos políticos, agrupaciones sindicales u organismos de DDHH. En el caso de la (APDH), sus miembros se reunían para investigar, pedir justicia por sus familiares y compañeros desaparecidos, de esta manera intentaron dar a conocer a toda la sociedad lo que les había pasado.

La hipótesis del trabajo pretende demostrar que las acciones llevadas adelante por la APDH San Luis referidas a las *políticas de memoria* no eran tenidas en cuenta por el gobierno provincial, manteniendo así rígidas o nulas relaciones, en términos del abordaje de los derechos humanos.

Cabe aclarar que es un trabajo que se encuentra aún en desarrollo, pero a partir de la información reunida, se puede inferir que el desplante del Gobierno provincial a lo mejor puede ser explicado en clave política.

Si tenemos presente la reticencia de incluir a los sobrevivientes del proceso en la política provincial, porque estos como representantes de la formación política de una generación e integrantes de organizaciones de derechos humanos, al instalar en la esfera pública el tema de la memoria, podían propiciar o promocionar la conformación de nuevos cuadros políticos o la profesionalización de la política, entre saberes expertos y capitales militantes; situación que había que impedir si se buscaba monopolizar el poder, ejerciéndolo a través de un liderazgo verticalista y personalista, con un solo partido o mejor dicho una sola familia en el poder provincial.

Bibliografía

- APDH (2011). *Memoria y dictadura: un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos*. Instituto Espacio para la Memoria, 2011. ISBN 978-987-26553-7-2, Buenos Aires.
- Argüello, T. (2019). *El entramado entre política, poder y memoria en la construcción del pasado de San Luis. Análisis de la "puntanidad" a través de la obra de urbano J. Núñez*. En Escudero, E. & Spinetta, M. (comp.) *Intersecciones y disputas en torno a las escrituras de la historia y la memoria*. Actas de las 2ª Jornadas Nacionales de Historiografía. Disponible en <http://www.unirioeditora.com.ar/producto/intersecciones-disputas-torno-las-escrituras-la-historia-la-memoria/>
- Bonetto, S. (2007). *La construcción de la democracia en los discursos presidenciales: Argentina (1983-1999)*. Portal: producciones en estudios sociales, (3), 79-92.
- Calveiro, P. (2003). *Memorias "virósicas". Poder concentracionario y desaparición de personas en Argentina*. Acta poética, 24(2), 111-134.
- Candau, J. (2001). *Memoria e identidad*. Ediciones del Sol.
- Charaudeau, P. (2003) *El Discurso de la Información*, Barcelona, Ed. Gedisa.
- Crenzel, E. (2008) *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2008. 271 páginas.
- Díaz, D. (2016). *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*. Dossier 6. En Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia. Comisión Provincial Por La Memoria, p. 1. Recuperado de <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/educacion/organismos/dossier6.pdf>
- Escudero, E. (2021): *Crisis e implicancias sociopolíticas de la historiografía en Y las derivas del tiempo presente*. En: Historia e cultura. Sao Paulo, Vol. 10 (en prensa).
- Foucault, M. (1980). *El orden del discurso*. España: Cuadernos Marginales.
- Foucault, M. (1995). Discurso, poder y subjetividad. In *Discurso, poder y subjetividad* (pp. 189-189).

- Franco, M. y Levín, F. (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires.
- Jelin, E. (2005). *Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad*. Nueva historia argentina, 10, 1976-2001.
- Jelin, E. y Kaufman, S. (2001). *Los niveles de la memoria: reconstrucciones del pasado dictatorial argentino*. En: Entrepasados, año X, N° 20/21.
- Leis, H. (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina* (Vol. 1). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Leoni, M. (2017). *Clase 2: Políticas de memoria y usos públicos del pasado*. Curso de Capacitación "Historia Reciente: problemas y perspectivas". Resistencia: Facultad de Humanidades-UNNE.
- Ricoeur, P. (2012). *La memoria, la historia, el olvido*. FCE; Bs. As.
- Samper, J. (2006). *San Luis entre el atraso y el autoritarismo*. ED Dunken; Capital Federal.
- Sondereguer, M. (1985). *Aparición con vida*. El movimiento de derechos humanos en Argentina. Los nuevos movimientos sociales, 2, 15-35.
- Tahir, N. (2017). *¿Derechos humanos o políticas de memoria? Una frontera porosa a favor de luchas múltiples*. Ponta de Lança: Revista Eletrônica de História, Memória & Cultura, 11(20), 88-107.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós; Barcelona.
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos* (Barcelona), 23-36.